ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

MES DE NOVIEMBRE

CERTIFICA

Que ARLEISON AGUILAR identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.425.453 de Quibdó Representante Legal de la empresa **CONSPRINGE- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S**, cumplió satisfactoriamente con las obligaciones durante el mes de noviembre de 2025,contempladas en el contrato de obra N° 03-2025, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE APARTADÓ (INCLUIDO SUMINISTRO DE MATERIALES, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO).

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
Obligaciones específicas CO 03-2025	**Cumplimiento y Avances de las Obligaciones**
1. El contratista deberá aportar el personal de trabajo, todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte necesario para la correcta ejecución del contrato, el costo de los insumos correrá por cuenta del Contratista	Se conto con la persona idónea responsable de la ejecución de cada una de las actividades, este suministró toda las herramientas y equipos necesarios al área de trabajo, los cuales estaban bajo su custodia y responsabilidad.
2. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los trabajos hasta la entrega y recibo en forma definitiva por él supervisor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción del supervisor de los trabajos.	Durante la ejecución de las actividades, se aislaron totalmente las áreas de trabajos con cinta de señalización para evitar cualquier accidente o daño en los trabajaos que se estaban llevando a cabo hasta la entrega al supervisor.
3. El contratista deberá responder por los daños que ocasione a las instalaciones, o perjuicios a terceros y perdida de elementos, por negligencia en la ejecución de las diferentes actividades; los costos y trabajos que esto genere estarán a cargo del contratista	Durante el desarrollo o ejecución de las actividades objeto de este contrato no se presentaron daños que generaron afectaciones a terceros.
4. En los acabados de los trabajos, el supervisor será exigente y, por lo tanto, el Contratista utilizará	Los trabajos realizados se llevaron a cabo con toda la rigurosidad del caso atendiendo

materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. El supervisor, rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones	todas las exigencias en materia de acabos y calidad exigidas por la supervisión.
5. Sera obligación del contratista el suministro de materiales necesarios y de primera calidad para cubrir las necesidades que requiera la Terminal de Transporte de Apartadó.	Todos los materiales utilizados, que fueron suministrados por el contratista son de primera y de buena calidad con el fin de brindar garantía en cada una de las actividades
6. Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad industrial para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que el supervisor de los trabajos exija.	El contratista durante el desarrollo del proyecto utilizo y porto todos los elementos de protección personal, dando cumplimiento a la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo.
7. Será condición para el contratista informar previamente y enviar a las instalaciones de la Terminal de Transporte, el listado con la fotocopia de la cedula de ciudadanía, del personal designado a la Prestación del servicio	Antes de iniciar los trabajos se informó a la supervisión sobre la persona que racializaría las intervenciones a medida de la necesidad.
8. Ejecutar el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenidos. 9. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.	A la fecha del presente informe se puede decir que como contratista se ha podido dar cumplimiento con los tiempos de ejecución, dado que todas las solicitudes se han atendido dentro del plazo del contrato.

Se verifica el pago de la seguridad social correspondiente al mes de diciembre, por lo anterior se le informa que el certificado se seguridad social anexo a la cuenta de cobro del mes de noviembre de 2025, cumple con lo anteriormente expuesto, en cumplimiento al artículo 135 de la ley 1753 de 2015, además cumplió con las condiciones técnicas, económicas y de calidad en el servicio.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Arleison Moreno Aguilar R/L Conspringe sas **FIRMA:**	**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** Sara Lizeth Palacios Suarez **CARGO: GERENTE** Sara Palacios S.